



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Convocatoria Docente N° CDA-063-2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------|
| 1403E350706.00 | PROFESOR DE ASIGNATURA | \$2978.10 | Tec. Doc. de Asignatura "B" | 6 HORAS |

| | |
|--|--|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | INGENIERIA MECATRONICA, INGENIERIA ELECTRONICA |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO | CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA |
| ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO) | ELECTRONICA ANALOGICA |
| JORNADA DE TRABAJO | 6 HORAS |
| HORARIO DE LABORES | LA JORNADA PODRA SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN* | 6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA. |
| ADSCRIPCIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENSENADA |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN | INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA |



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Bvd. Tecnológico #150, Ex Ejido Chapultepec C.P. 22785
Ensenada, Baja California, Tel. (646) 1775682
e-mail: dir_ensenada@tecnm.mx www.ensenada.tecnm.mx



100%
LIBRE
DE PLÁSTICO
EN LA MATERIA



Requisitos

Poseer título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

Alternativa I:

Tener un año de labores como técnico docente de asignatura de enseñanza superior nivel "A", haber participado en el diseño y construcción de material y equipo de enseñanza o investigación y haber prestado servicios de mantenimiento, reparación, ajuste y c.

Alternativa 2:

Tener tres años de experiencia profesional en instituciones o empresas productoras de material y equipo didáctico, técnico o científico.

Perfil

INGENIERO EN ELECTRONICA O INGENIERO EN MECATRONICA

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.



Bvd. Tecnológico #150, Ex Ejido Chapultepec C.P. 22785
Ensenada, Baja California, Tel. (646) 1775682
e-mail: dir_ensenada@tecnm.mx www.ensenada.tecnm.mx





Periodos

| | |
|--|---|
| PERIODO DE CONVOCATORIA | 15 DE OCTUBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2025. |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | DEL 15 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025 DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS. |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RTPDIT) | LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE COMUNICARÁ A LOS Y LAS ASPIRANTES EL LUGAR Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL EXAMÉN DE OPOSICIÓN (DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES). |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria) | 13 DE DICIEMBRE DE 2025 |

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes: **DEL 15 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025 DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:30 A 19:00 HORAS.**

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

